



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS
ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
DÉCIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

27 de Octubre de 2010 – 11:12 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

DÉCIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE OCTUBRE DE 2010 – 11:12 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. HÉCTOR YUNES LANDA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. ACELA SERVÍN MURRIETA
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

Secretaria, proceda a verificar la existencia de los diputados a través del sistema electrónica.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2010/10/27

HORA: 11:26:25

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:
SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 28

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Chávez Hernández, Julio. (PT) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV) (Registró su asistencia con posterioridad)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)

Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:
Ciudadanos diputados, ¿falta alguno de registrar su asistencia?

Diputado Laborde.

¿Alguno más?

Diputado presidente, está registrada la asistencia de 29 diputados.

- EL C. PRESIDENTE:
Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Sí... sí, diputado.

¿Sí, diputado Zarrabal?

¿Diputado, pretende usted retirar algún punto?

No es el momento todavía. Yo se lo indico.

Gracias.

En votación económica le ruego votar la dispensa de la lectura del orden del día.

Se somete a votación, en votación económica...

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Diputado Zarrabal, por favor.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Sí, diputado presidente. Con su permiso.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, a nombre de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales le solicito retirar del orden del día de esta sesión el dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra al licenciado Ignacio González Rebolledo como magistrado del Poder Judicial del Estado, enlistado en el punto IV.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Escuchada...

(Un diputado hace moción desde su curul)

Sí, déjeme procesar ésta y... ¿es sobre el mismo tema?

Otro tema.

Permítame.

Escuchada la petición formulada por el diputado Raúl Zarrabal en el sentido de retirar del orden del día el proyecto de dictamen presentado por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, que él preside, por el que se nombra al licenciado Ignacio González Rebolledo como magistrado del Poder Judicial del Estado, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos solicitados. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Diputado Rosendo.

- EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:
Sí, señor presidente.

Con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y a nombre de la comisión, solicito retirar del orden del día el punto XXVIII, que es, con relación de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo con el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a otorgar en concesión por el plazo de quince años a la empresa AWRS, S.A. de C.V., la prestación parcial del servicio de limpia pública.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Escuchada la petición formulada por el diputado Manuel Rosendo Pelayo, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en el sentido de retirar el punto

número XXVIII, al que ya hizo referencia, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del día en los términos solicitados. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(Un diputado hace moción desde su curul)

Sí, diputado.

¿Es sobre el mismo punto o sobre otro?

Entonces, déjeme concluir la votación.

En ese sentido, les ruego. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación, levantando la mano.

Bien.

¿Sí, diputado Manuel Rosendo?

- EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:
Sí.

Mire, señor presidente, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento Interior, solicito se modifique el título del punto numero XXIV del orden del día, de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en que se presenta dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Misantla a donar un predio de propiedad municipal para una telesecundaria. Existe un error en la redacción y debe decir: "dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al municipio de Misantla la permuta de una fracción de terreno propiedad municipal para una telesecundaria".

El asunto que se va a presentar es una permuta y no una donación de terreno.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado usted dijo que es la fracción XXIV, en la fracción XXIV hay otro caso. Quizás se refiera usted al número XXVII. Es una doble equis, cinco, uno, uno.

- CONTINÚA EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:
Así es.

Gracias, señor.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchada la petición formulada por el diputado Manuel Rosendo Pelayo en el sentido de que el punto numero XXVII, en el que la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que él preside, en el que presenta dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Misantla, dice "a donar"; él propone que sea "a permutar". ¿Es correcto, diputado? Un predio de propiedad municipal para la telesecundaria. Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden en los términos solicitados por el presidente de esta comisión. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobados los términos del orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y público en general, se sirvan poner de pie y guardar silencio.

Diputado Zarrabal, le regamos ponerse de pie y guardar silencio.

Le regamos al señor que está en el público, ponerse de pie. Le rogamos guardar silencio.

"EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2010, SU DÉCIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA".

Pueden tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijan su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Con mucho gusto, pero antes, diputado presidente, informo que se registran las asistencias de los ciudadanos diputados Elvia Ruiz Cesareo, diputado Alfredo Tress Jiménez y diputada María Magdalena Lucas Cruz.

Igualmente de los diputados Lorenzo Velázquez y diputado Celestino Rivera, diputado Salomón Molina, Fredy Ayala, diputado Vaca Betancourt, diputado Julio Chávez Hernández.

Pregunto, ¿falta algún otro diputado de registrar su asistencia?

Diputada... diputada Gloria Vázquez Hernández.

¿Algún otro diputado de registrar su asistencia?

Ya la nombré... diputada Magdalena Lucas Cruz.

Diputado presidente, ya está el registro. Ahora pregunta quiénes son los diputados que solicitan la voz para hacer posicionamiento de su partido del dictamen.

Diputado Presidente, no existe ningún diputado que desee hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en contra y a favor, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa.

Instruyo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia al respecto.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/10/27

HORA: 11:38:01

MOCIÓN: Punto V Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 28

No : 0

Abstención: 1

Total : 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

Abstención

Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que existen 28 votos a favor.

Pregunto si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Laborde, ¿en qué sentido?

Diputado Elvía Ruiz.

A favor.

Diputado Zarrabal, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Rafael Sánchez, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Rosendo.

A favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Bueno, entonces son 32 votos a favor, diputado presidente, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, saludamos la presencia de representantes de la Universidad de la Huasteca Veracruzana *campus* Álamo, cuyo director es el licenciado Francisco Javier Peralta Ortiz.

Bienvenidos, bienvenidos a este Congreso.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo, por lo que los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que en cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijan su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la diputada secretaria tomar nota del registro de estos oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputados: pregunto si hay algún diputado que desee hacer uso de la voz.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en contra y a favor, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa.

Instruyo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verificar el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/10/27

HORA: 11:42:30

MOCIÓN: Punto VI Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 33

No : 0

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt, Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)

Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Antes pregunto, ¿falta algún diputado de registrar su voto?

Diputado Ricardo Ruíz Carmona, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Hugo Vásquez.

A favor.

Diputado Mancha, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Falta algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Educación y Cultura, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la diputada secretaria tomar nota del registro de estos oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Con mucho gusto.

Antes, diputado presidente, informo que se registra la asistencia del diputado José Ruiz Carmona.

Ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:
En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión a favor y en contra, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa.

Le ruego a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, nuevamente informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:
En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verificar el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/10/27
HORA: 11:46:19

MOCIÓN: Punto VII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32
No : 0
Abstención: 0
Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Lucas Cruz, ¿en qué sentido?

A favor.

Gloria Vázquez Hernández, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado José Juárez Ambrosio, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Martín Becerra, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón...

¿Sí, diputado Zarrabal?

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Para poder presentar una modificación al dictamen, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputado.

Adelante.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, se registra la asistencia de la diputada Fabiola Martínez Ramírez.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz

Los que suscribimos, diputados integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, incluido en el orden del día del Décimo Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta fecha.

Lo anterior, en razón de que con posterioridad a la distribución del dictamen referido, recibimos opiniones que estimamos procedentes respecto a la conveniencia de precisar en el párrafo tercero del artículo 1º del citado ordenamiento, que la excepción relativa a los integrantes de las instituciones policiales del Estado y municipales corresponden a la materia laboral, conforme a la jurisprudencia que motivó la iniciativa dictaminada.

La modificación propuesta es la siguiente:

En el tercer párrafo del artículo 1º, el texto del dictamen dice así: “Quedan excluidos de la aplicación de este código, los actos administrativos y los procedimientos en materia laboral, electoral, de derechos humanos, de procuración de justicia, así como los actos de nombramiento y remoción de los servidores públicos estatales y municipales, excepto los integrantes de las instituciones policiales del Estado de Veracruz y municipales”.

La propuesta de modificación en el párrafo tercero del artículo 1º es que quede así: “Quedan excluidos de la aplicación de este código, los actos administrativos y los procedimientos en materia laboral, excepto los relacionados con integrantes de las instituciones policiales del Estado y municipales, electorales, de derechos humanos y de procuración de justicia, así como los actos de nombramiento y remoción de los servidores públicos, estatales y municipales”.

Es cuanto.

Los diputados firmantes: diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado Tomás Rubio Martínez, diputado José de Jesús Mancha Alarcón y un servidor, diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Raúl Zarrabal Ferat, diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado Tomás Rubio Martínez y diputado José de Jesús Mancha Alarcón, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Le ruego a la diputada secretaria tomar nota.

Les ruego mantener en alto la mano, quienes estén votando a favor, para poder tomar la votación correspondiente.

Por los que estén en contra de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que existen 30 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada por los diputados Raúl Zarrabal Ferat, Hugo Alberto Vásquez Zárate, Tomás Rubio Martínez y José de Jesús Mancha Alarcón, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, se declara abierto el debate.

En razón del dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Diputado Tress.

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún otro diputado de solicitar la palabra?

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra diputado Tress.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día 10 de septiembre presenté iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El objetivo de la iniciativa planteada es dar mayor certeza y seguridad a los actos de la administración pública estatal, municipal y de los organismos autónomos del Estado, que desempeñan funciones administrativas y cuyos destinatarios se encuentran hoy en

desventaja procesal ante los actos, procedimientos y resoluciones definitivas que dicten las autoridades administrativas.

Por los mismos motivos, con las reformas, adiciones y derogaciones a los artículos 1, 2, 37, 280 y 281, se deja claro que los ayuntamientos del Estado deben sujetarse a los procedimientos que establece al actual código de la materia, particularmente por lo que hace al procedimiento disciplinario administrativo que, efectivamente, está regulado en este código, para que así puedan desarrollar el procedimiento de revisión de las conductas activas o pasivas de los servidores públicos municipales responsables de afectar la buena conducción de las tareas municipales a su cargo.

Por cuanto hace al segundo párrafo del artículo 1, la intención es acabar con la nociva práctica de las autoridades administrativas de expedir o emitir normas que violan el principio de legalidad en materia administrativa al pretender regular derechos, procedimientos, sanciones y medios de impugnación en cuerpos normativos que no tienen rango de ley, como son los lineamientos, criterios y demás de similar jerarquía, cuestión con la que reiteradamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fallado en contra.

La jurisprudencia que se produce en la iniciativa presentada encuentra total complemento en otra más de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, que recientemente resolvió por unanimidad una acción de inconstitucionalidad sobre los alcances de la facultad reglamentaria prevista en el artículo 89 fracción I de la Constitución federal, de efectos generales para todas las autoridades del modo siguiente:

Facultad reglamentaria, sus límites. Cuando una norma constitucional reserva expresamente a la ley la regulación de una determinada materia, excluye la posibilidad de que los aspectos que ésta se reserve, sean regulados por disposiciones de naturaleza distintas a la ley.

Esto es, por un lado, el legislador ordinario ha de establecer por sí mismo la regulación de la materia determinada y, por el otro, la materia reservada no puede regularse por otras normas secundarias, en especial, en un reglamento.

El ejercicio de la facultad reglamentaria no puede modificar o alterar el contenido de una ley. Los reglamentos tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley, sin que pueda contener mayores posibilidades o imponer distintas limitantes a las de la propia ley que va a reglamentarse.

Al ser competencia exclusiva de la ley la determinación de qué, quién, dónde y cuándo, de una situación jurídica general hipotética y abstracta, al reglamento de ejecución competará, por consecuencia, el cómo de esos mismos supuestos jurídicos.

En tal virtud, si el reglamento sólo funciona en la zona del cómo, su disposición podrá referirse a las otras preguntas qué, quién, dónde y cuándo van a actuar, siempre que

éstas ya estén contestadas por la ley superior, es decir, el reglamento resuelve la obligatoriedad de un principio ya definido por la ley y, por lo tanto, no puede ir más allá de ella ni extenderla a algún supuesto.

Como puede advertirse claramente, la jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo que hace es sostener el principio de legalidad, que hace que no pueda haber procedimientos, infracciones ni sanciones que no estén previstas ni reguladas en una ley y, en caso contrario, toda disposición sin fundamento legal que pretenda regularse mediante reglamento, criterio o lineamiento, constituye una frontal violación al Estado de Derecho.

Por otra parte, la reforma que se plantea a la fracción II del artículo 2 permite acabar, bajo el concepto de autoridad, todos los entes públicos estatales que desarrollan funciones administrativas como el Órgano de Fiscalización Superior, los ayuntamientos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y la Universidad Veracruzana, entre otras instituciones educativas que gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio. Dada la función administrativa que desarrollan, es indudable que son organismos cuyos actos y procedimientos deben ser sujetos de revisión por parte de los tribunales de la materia.

En consecuencia, la reforma de este dispositivo amplía el concepto de autoridad para involucrar a todos aquellos entes públicos cuya actuación puede afectar la esfera jurídica de particulares o de otras autoridades.

Como un claro ejemplo, apenas el domingo 24 de octubre del año en curso se publicó en un medio nacional el siguiente encabezado: “Pierde el Instituto Federal de Acceso a la Información –mejor conocido como IFAI– pleito con la Procuraduría General de la República”.

Por primera vez en su historia, el IFAI perdió en definitiva un juicio entablado por una autoridad que se negó a aceptar una orden para la entrega de datos confidenciales.

Por otro lado, por cuanto hace al artículo 281, que trata de las partes que intervienen en el juicio contencioso administrativo, lo que se busca es que todos los actos de las instituciones administrativas existentes y las nuevas que se llegaran a crear, se resuelvan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que se cumpla con los principios de paridad procesal, seguridad y certeza jurídica, debido procesal legal y acceso a la administración de justicia, garantías consagradas todas en los artículos 14, 16 y 17 de nuestra Constitución federal.

Finalmente, en congruencia con la jurisprudencia antes invocada, el artículo segundo transitorio deroga de manera clara e inobjetable todas las disposiciones reglamentarias, acuerdos, criterios, lineamientos y demás normas que, con el carácter de dispositivos de observación general, han expedido diversas autoridades administrativas, violentando el principio que no puede haber sanción que no esté prevista en la ley. Por el contrario, la

imposición de ellas debe impugnarse o controvertirse ante los tribunales previamente establecidos conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Compañeras y compañeros diputados.

Es necesario garantizar que en nuestro Estado se produzcan situaciones de verdadera equidad en la realización... en la relación entre autoridades y particulares o entre las propias autoridades.

Por lo anterior, legisladoras y legisladores, les solicito respetuosamente su voto a favor para que en nuestro Código de Procedimientos Administrativos se establezca la garantía de que cualquier inconformidad, producto de un acto administrativo ejecutado por una autoridad, pueda dirimirse ante una instancia jurisdiccional, protegiendo con ello nuestros derechos constitucionales.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Tress.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en contra y a favor en lo general del dictamen que nos ocupa.

Le suplico a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:
En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verificar el resultado e informe a esta Presidencia al respecto.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/10/27
HORA: 12:06:36

MOCIÓN: Punto VIII General

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 34
No : 0
Abstención: 1
Total : 35

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)

Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

Abstención

Laborde Cruz, Manuel. (PRV) (Rectificó su voto: a favor)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA.

Antes pregunto, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Hugo Vásquez, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Fernando González Arroyo, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Manuel Laborde, ¿en qué sentido?

A favor.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí. Vamos a corregir la votación que de manera electrónica hizo el diputado Laborde, que hizo abstención y vota a favor.

¿Diputada Tequiliquihua?

A favor.

¿Diputada Elvia Ruiz?

A favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 41 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota de registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ello, eh... de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, saludamos la presencia de los alumnos de la Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana *campus* Xalapa y de su... y de uno de los catedráticos de esta facultad, el licenciado David Aburto Galván.

Bienvenidos al Congreso del Estado.

(Aplausos)

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Educación y Cultura, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular por lo que, en primer termino, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a diputada secretaria hacer el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en contra y a favor, en lo general, del dictamen que nos ocupa, le ruego a la diputada secretaria hacer el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, abrimos la... el sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/10/27

HORA: 12:12:55

MOCIÓN: Punto IX Gral

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 31

No : 0

Abstención: 0

Total : 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)

Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Becerra González, Martín. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto antes, diputado. Ciudadanos diputados, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Pelayo, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Erick Lagos, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Diputado Manuel Laborde?

A favor.

¿Diputado Julio Chávez?

A favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

¿Diputado Hugo Vásquez?

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que son 31 votos a favor, 0... 36, perdón.

Diputado presidente, son 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden en a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota de los oradores que deseen hacer uso de la palabra.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado quiere hacer uso de la palabra, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo de Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Le pido a la diputada secretaria llevar el registro de oradores.

Perdón, diputado.

Sí.

Por la comisión.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE:

Señor presidente, por parte de la comisión para proponer modificaciones al dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Los quiere presentar, por favor?

- CONTINÚA EL C. DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE:

Con su permiso, señor presidente.

La Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, considerando la importancia de las propuestas de dictamen que hacen los compañeros diputados Héctor Yunes Landa y la

diputada Dalia Pérez Castañeda en relación a la protección a los animales, hemos considerado que este punto es de la mayor importancia, trascendencia para la vida de los seres humanos y, por supuesto, de los seres vivos. No quisimos dejar pasar el hecho de revisar concienzudamente esta ley y permitir que, de alguna manera, no se dé un paso determinante en lo que consideramos es de tal importancia.

Por eso, señor presidente, con su permiso.

Los que suscribimos, diputados integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía una propuesta de modificación del dictamen con proyecto de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, incluido en el orden del día del Décimo Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta fecha.

Lo anterior en razón de que con posterioridad a la distribución del dictamen referido, recibimos opiniones que estimamos procedentes por lo que la modificación propuesta es la siguiente.

No sé, señor presidente, si me permita hacer la lectura de toda la propuesta.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí, por favor.

- CONTINÚA EL C. DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE:
Muchas gracias.

Consideración IV. El texto decía que, ante ello, se precisa de la intervención del legislador para lograr el ordenamiento, con letras claras y sencillas, que permita a los animales una existencia menos expuesta a riesgos innecesarios, derivados de conductas humanas inapropiadas.

Decía el texto o tal vez deberíamos decir inhumanas. El texto final queda de la manera siguiente:

Consideración IV. Que, ante ello, se precisa de la intervención del legislador para lograr un ordenamiento con reglas claras y sencillas que permita a los animales una existencia menos expuesta a riesgos innecesarios, derivados de conductas humanas inapropiadas.

En el artículo 2º dice el texto: "Son objeto de protección de esta ley todos los animales que se encuentren en forma permanente o transitoria dentro del territorio del Estado...".

El artículo 2º: "Son objeto de protección de esta ley todos los animales que se encuentren en forma permanente o transitoria dentro del territorio del Estado, quedando excluidos de la aplicación de la presente ley el espectáculo de tauromaquia, circense, peleas de gallos, faenas, camperas, carreras de animales, actividades relacionadas con deporte de charrería, jaripeos, pamplonadas, granjas cinegéticas, unidades de manejo ambiental y demás permitidas por la ley, las que habrán de sujetarse a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia".

Artículo 3: "Están prohibidas la caza y captura de cualquier especie de fauna silvestre en el Estado, así como peleas de perros".

Están prohibidas la caza y captura de cualquier especie en la fauna silvestre en el Estado, así como peleas de perros.

Artículo 12.

Del I al IV.

El quinto. "Retirar animales que participen en plantones o manifestaciones".

Quedaría como sigue: "Retirar animales que se utilicen en plantones o manifestaciones".

Artículo 28: "Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme a lo establecido en la presente ley y demás ordenamientos aplicables, realizados en perjuicio de cualquier animal, provenientes de propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos, los siguientes:"

El texto del artículo 28 sería así: "Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme lo establece la presente ley y demás ordenamientos aplicables, realizados en perjuicio de cualquier animal, proveniente de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos, con excepción de lo previsto en el artículo 2º de esta ley".

Inciso octavo del mismo artículo 28: "La utilización de animales en la celebración de ritos y usos tradicionales que puedan afectar el bienestar animal". Dice así y quedaría de la manera siguiente: "La utilización de animales en la celebración de ritos clandestinos que puedan afectar el bienestar animal".

En el vigésimo del mismo artículo: "La utilización de animales en protestas, marchas, plantones o en cualquier otro acto análogo con excepción de aquéllos utilizados por los de Secretaría de Seguridad Pública".

El texto propuesto dice así: "La utilización de animales en plantones o manifestaciones con excepción de aquéllos utilizados por la Secretaría de Seguridad Pública".

Vigésimo primero: “Quedaría prohibido el obsequio, distribución, venta y cualquier uso de animales vivos para fines de propaganda política o comercial, obras benéficas, ferias, quermeses escolares, como premios en sorteos, juegos, concursos, rifas, loterías o cualquier otra actividad análoga con excepción de aquellos eventos que tienen como objeto la venta de animales y que están legalmente autorizados para ello”.

Quedaría de la siguiente manera: “Quedaría prohibido el obsequio, distribución, venta y cualquier uso de animales vivos con fines ilícitos”.

Artículo 31: “El propietario de cualquier animal, cuando sea posible según la especie, está obligado a colocarle permanentemente una placa u otro medio de identificación en la que constarán al menos los datos del propietario. Asimismo, los propietarios serán responsables de recoger las heces de su animal cuando éste los deposite en la vía pública”.

Quedaría de la siguiente manera el artículo 31: “El propietario de cualquier animal, cuando sea posible según la especie, está obligado a colocarle permanentemente una placa u otro medio de identificación. Asimismo, los propietarios serán responsables de recoger las heces de su animal cuando éste las deposite en la vía pública”.

Otra corrección del mismo artículo, segundo párrafo: “Toda persona que no pueda hacerse cargo de su animal podrá venderlo, buscarle alojamiento y cuidado, pero bajo ninguna circunstancia podrá abandonarlo en la vía pública o en zonas rurales”.

Quedaría de la siguiente manera: “Toda persona que no pueda hacerse cargo de su animal podrá venderlo, buscarle alojamiento y cuidado, pero bajo ninguna circunstancia podrá abandonarlo”.

Artículo 32: “Los animales de compañía únicamente podrán ser vendidos por criadores certificados por la autoridad correspondiente y por las tiendas legalmente establecidas, a cuyo efecto deberán ser vendidos debidamente vacunados y esterilizados, quedando estrictamente prohibida la venta de animales de compañía en vía pública, así como criaderos domésticos”.

Quedaría de la siguiente manera: “Los animales de compañía únicamente podrán ser vendidos por criadores certificados con la autoridad correspondiente y por las tiendas legalmente establecidas, a cuyo efecto podrán ser vendidos, en su caso, debidamente vacunados y esterilizados, quedando estrictamente prohibida la venta de animales de compañía en vía pública así como en criaderos domésticos”.

Artículo 39: “El encargado, poseedor o encargado de animales para la monta, carga y tiro o para espectáculo debe contar con la autorización correspondiente, así como alimentar y cuidar apropiadamente los animales, sin someterlos a jornadas excesivas de trabajo, conforme lo establece la norma ambiental correspondiente, debiendo mantener las instalaciones de guarda en buen estado higiénico, sanitario y en condiciones

adecuadas de espacio para el animal de que se trate pueda... se pueda cumplir con lo establecido en el reglamento de las normas oficiales mexicanas que correspondan”.

Artículo 39 quedaría de la siguiente manera: “El propietario, poseedor o encargado de animales para la monta, carga y tiro o para espectáculo deberá alimentar y cuidar apropiadamente a sus animales, sin someterlos a jornadas excesivas de trabajo, conforme a lo establecido en la norma ambiental correspondiente, debiendo mantener las instalaciones de guarda en buen estado higiénico, sanitario y en condiciones adecuadas de espacio para que el animal de que se trate y así cumplir con lo establecido en el reglamento y las normas oficiales mexicanas que correspondan”.

El siguiente párrafo: “La prestación del servicio de monta recreativa requiere autorización de la secretaría, que se sujetará a las disposiciones correspondientes de esta ley”.

Quedaría de la siguiente manera: “La prestación del servicio de monta recreativa requiere autorización que se sujetará a disposiciones correspondientes de esta ley”.

Artículo 43, estaba de esta manera: “A los animales destinados a tiro o carga no se les dejará sin alimentación ni agua por un tiempo mayor de 8 horas consecutivas. Asimismo, deberá brindársele descanso en lugares cubiertos de sol y lluvia”.

Quedaría de la siguiente manera: “A los animales destinados a tiro o carga no se les dejará sin alimentación ni agua por un tiempo mayor al necesario de acuerdo a especie y características. Asimismo, deberá brindársele descanso en lugares cubiertos de sol y lluvia, correctamente ventilados”.

Artículo 54: “En el caso de animales transportados que fueran detenidos en su camino o arribo a un lugar destinado por complicaciones como accidentes de tránsito, caso fortuito o causas administrativas, deberá proporcionárseles alojamiento amplio y ventilado, bebederos, alimentos y temperatura adecuada a la especie hasta que sea solucionado el conflicto y puedan proseguir su destino o sean rescatados o devueltos”.

Dice así, quedaría de la siguiente manera: “En el caso de animales transportados, que fueran detenidos en camino o arribo o un lugar destinado por complicaciones como accidentes de tránsito, caso fortuito o causas administrativas, se procurará proporcionarles alimento y alojamiento amplio y ventilado, bebederos, alimentos y temperatura adecuada a la especie hasta que sea solucionado el conflicto y puedan proseguir a su destino o sean rescatados o devueltos o bien entregados a instituciones autorizados para su custodia y disposición”.

Artículo 55: “Los responsables del manejo para el traslado de los animales deberán mantenerlos tranquilos en todo momento, actuando sin brusquedad y evitando hacer ruidos excesivos, dar gritos, golpes para que los animales no sufran tensión ni se lastimen, agredan o peleen”.

Quedaría de la siguiente manera: “Los responsables del manejo para el traslado de los animales deberán mantenerlos tranquilos en todo momento, actuando sin brusquedad y evitando cualquier tipo de maltrato”.

En cuanto al artículo 71, en relación al capítulo correspondiente a las sanciones, dice de esta manera el inciso primero del artículo 71: “Multa de mil a diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en la capital del Estado”.

Quedaría el artículo 71, inciso primero: “En amonestación”.

Dos. En el caso de decomiso de animales quedaría: “Multa de 10 a 500 días de salario mínimo”.

En el tercero: “Clausura temporal o definitiva, total o parcial del establecimiento, en que se lleven a cabo los sancionados por la ley”. Quedaría: “Arresto administrativo de hasta por 36 horas”.

En el inciso cuarto del mismo artículo: “Arresto administrativo de hasta por 36 horas”. Quedaría el inciso cuarto: “Suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes que haya otorgado la autoridad estatal o municipal”.

Inciso quinto del mismo artículo: “Suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes que había otorgado la autoridad estatal o municipal”. Quedaría de la siguiente manera: “clausura temporal o definitiva, parcial o total, de las instalaciones o sitios donde se desarrollen los actos sancionados por esta ley”.

Inciso sexto: “Impedir la circulación de vehículos, remitiéndolos, en su caso, a los depósitos correspondientes, cuando se violenten las disposiciones en materia de transporte de animales en términos de la presente ley y de la Ley Federal de Sanidad Animal”. Quedaría de la siguiente manera el inciso sexto: “Decomiso de los animales, así como de los instrumentos directamente relacionados con las infracciones a la presente ley”.

En el caso séptimo, que no aparece anteriormente, se agrega, inciso séptimo: “Decretar la detención de los vehículos, remitiéndolos a los depósitos correspondientes cuando se violenten disposiciones en materia de transporte de animales, en términos de la presente ley y de la Ley Federal de Sanidad Animal. La amonestación escrita, la multa y el arresto administrativo podrán ser conmutados por trabajo comunitario a criterio de la autoridad sancionadora en la actividad de la conservación de animales”.

Artículo 72: “La violación de las disposiciones contenidas en los artículos 3, 28 y 61 de esta ley será sancionada con multa de mil a diez mil veces del salario mínimo general dado vigente en la capital del Estado”. Finalmente quedaría, 72: “La violación de las disposiciones contenidas en los artículos 28, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI,

XVII, XVIII, XIX, de esta ley se sancionarán, en caso de ser primeros infractores, con una amonestación; en caso que sea reincidencia se sancionarán atendiendo la gravedad de la infracción-sanción, conforme a los criterios que establece el artículo 76 de esta ley; un arresto administrativo hasta por 36 horas o con multa de 10 a 150 días de salario mínimo vigente en la capital del Estado de Veracruz. La violación de los artículos 3, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XX, el XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLIX, LV, LVI y LVIII de esta ley se sancionarán atendiendo la gravedad de la infracción y conforme a los criterios que establece el artículo 76 de esta ley, con multa de 10 a 500 días de salario mínimo vigente en la capital del Estado de Veracruz”.

Artículo 73: “De manera adicional, a la sanciones por las fracciones señaladas en el artículo que antecede, la secretaría podrá aplicar las demás previstas en el artículo 63 de esta ley, cuando así resulta procedente, conforme a la motivación de su resolución”. Quedaría de la siguiente manera el artículo 73: “En el caso que las infracciones hayan sido sometidas por personas que ejerzan cargos de dirección en instituciones científicas o directamente vinculados con la explotación y cuidado de los animales víctimas de maltrato o se trate de propietarios de vehículos exclusivamente destinados al transporte de éstos, la multa será de 150 a 300 días de salario mínimo vigentes en la capital del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.

Adicional quedaría el texto ya mencionado en el artículo original 73 en el siguiente párrafo: “En los casos de violación a cualquier otra disposición contenida en esta ley, que entrañe maltrato a un animal, se aplicará multa de cien a quinientas veces el salario mínimo general diario vigente en la capital del Estado. La secretaría, de manera adicional, podrá aplicar las demás sanciones previstas en el artículo 63 de esta ley, atendiendo a la gravedad de la infracción”.

En el caso de la propuesta el texto es exactamente igual, simplemente cambiamos el artículo 63 al artículo 71 en virtud de que por el corrimiento de la numeralia le tocó dicho artículo 71.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 27 de octubre de 2010.

Diputado Raúl Zarrabal Ferat; diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate; diputado José de Jesús Mancha Alarcón; diputado Héctor Yunes Landa; diputada Dalia Pérez Castañeda; diputado Tomás Rubio Martínez.

Constan rúbricas de todos ellos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí, diputado Vaca...

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Diputado presidente, conozco superficialmente la propuesta del diputado Hugo Vásquez, que me parecen excelentes, pero no son del conocimiento de los demás legisladores y, además, yo tengo dudas sobre dos preceptos que, quizás, cotejando el texto del dictamen, por lo propuesto por el diputado Hugo Vásquez, se aclararán.

Entonces, le solicito, para tener una base precisa de opinar sobre el dictamen que nos ocupa, un receso de diez minutos para cotejarla con él y que otros legisladores que estén interesados participen en esa adecuación que, repito, me parece muy importante.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Vaca.

Se declara un receso exactamente de diez minutos

TIMBRE

(RECESO)

Se reinicia la sesión.

TIMBRE

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados...

El diputado Zarrabal.

A ver, señor presidente de la comisión.

Entiendo, diputado Sergio Vaca, que era para conocer las propuestas de modificación. Estoy en condiciones de poner a consideración del pleno señor presidente.

Diputado Zarrabal, le ruego su atención, es para hacer la pregunta. Estoy en condiciones de hacer la puesta de modificación que me presentó el diputado Hugo Alberto Vásquez al pleno. Le consulto si la pongo, si en su opinión como presidente de la comisión, si de acuerdo a la plática que tuvieron con los otros compañeros diputados, la intención es que ponga a propuesta del pleno esta modificación o tienen a raíz de este receso y la plática con los compañeros diputados algunas propuestas adicionales que se puedan integrar y tener una sola propuesta.

Es la pregunta, diputado.

¿Sí qué?

¿Sí?

Es decir, en ese caso, yo propongo a la asamblea que mantengamos unos minutos más el receso e incorporemos las observaciones que hayan acordado en este receso, para que haya tenido sentido el receso y, una vez acordados, los podamos incorporar a la propuesta del diputado Hugo Alberto y ya lo ponemos en paquete a consideración del pleno. ¿Le parece?

Diputado Vaca, ¿le parece?

Se mantiene el receso unos minutos más.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, antes del receso, por favor, se registra la asistencia de las diputadas Rosario Guzmán Avilés y la diputada María de los Ángeles Sahagún.

- EL C. PRESIDENTE:

Bienvenidas, diputadas.

Se declara un receso.

TIMBRE

(RECESO)

Se reinicia la sesión.

TIMBRE

Le ruego al diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate nos haga favor de pasar nuevamente a la tribuna y pudiera explicar al pleno en qué consisten las modificaciones que, a raíz de la plática que tuvieron con diversos diputados de los diversos grupos legislativos, acordaron incorporar a esta propuesta última para que, de esta manera, ya escuchadas, ponerlas a consideración del pleno y votarlas.

En uso de la palabra el diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate.

- EL C. DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE:

Con todo gusto, diputado presidente.

Una vez platicados los diputados de las fracciones parlamentarias, le hago la observación no de todo el contenido, solamente lo que en propuesta se modificó de la propuesta original.

En el caso del artículo 28, en la fracción XXI, quedaría el texto: "La distribución, venta de cualquier uso de animales vivos con fines ilícitos".

En el caso del artículo 32, que se refería en la siguiente manera el texto: “Los animales de compañía únicamente podrán ser vendidos por criadores certificados por la autoridad correspondiente y por las tiendas legalmente establecidas, a cuyo efecto deberán ser vendidos debidamente vacunados y esterilizados, quedando estrictamente prohibida la venta de animales de compañía en la vía pública, así como en criaderos domésticos”.

Quedaría de la siguiente manera, diputado presidente, artículo 32: “Los animales de compañía únicamente podrán ser vendidos por su propietario, por criadores certificados, por la autoridad correspondiente y por las tiendas legalmente establecidas, a cuyo efecto deberán ser vacunados y esterilizados, quedando estrictamente prohibida la venta de animales de compañía en la vía pública, así como en criaderos domésticos”.

Esto es porque era limitante la venta de animales de compañía.

En relación al artículo 39, quedaría, quitando el párrafo: “Debe contar con la autorización correspondiente, así como alimentar y cuidar apropiadamente a los animales”. Queda estrictamente: “Deberá alimentar y cuidar apropiadamente a los animales”.

Y me permite nada más... encuentro la siguiente corrección, ¿sí?

No.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Sí, perdón.

¿Es alguna pregunta, diputado Vásquez?

¿Diputada Guillamín?

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Pregunto al diputado Hugo Alberto Vásquez si se efectuó la corrección al artículo 28 fracción XXI, en el sentido de eliminar el obsequio de animales como un acto de crueldad y maltrato.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí, diputado.

- EL C. DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE:
Sí, diputada.

Atendiendo precisamente la observación de que el obsequio de un animal es hasta benéfico para el animal, se elimina en el texto. En el texto decía anteriormente, quedaba prohibido el obsequio, distribución, venta y cualquier uso de animales vivos con fines ilícitos. Se quita la figura y queda solamente la distribución, venta y cualquier uso de animales vivos con fines ilícitos.

En la propuesta se elimina que está prohibido el obsequio de animalitos.

Es cuanto, señor diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Escuchada la propuesta de modificación presentada por los diputados Raúl Zarrabal Ferat, diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado José de Jesús Mancha Alarcón, el de la voz, la diputada Dalia Pérez Castañeda, el diputado Tomás Rubio Martínez y el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, con las modificaciones ya comentadas hace un momento, acordadas en el receso, comentadas recientemente aquí en la tribuna por el diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Les ruego mantener la mano en alto los que estén votando a favor, para que se pueda tomar el registro de la votación.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que son 28 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia declara que la propuesta de modificación presentada por los diputados Raúl Zarrabal Ferat, Hugo Alberto Vásquez Zárate, José de Jesús Mancha Alarcón, Dalia Pérez Castañeda, Tomás Rubio, diputado José Sergio Rodolfo Vaca y un servidor, se tiene por aprobada.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o

diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en contra y a favor, en lo general, del dictamen que nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Nuevamente informo, diputado presidente, que ningún diputado desea hacer el uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado solicitó hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la diputada secretaria verificar el resultado e informe a esta Presidencia al respecto.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/10/27

HORA: 13:15:40

MOCIÓN: Punto X Gral

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32

No : 0

Abstención: 0

Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)

Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Gloria Vázquez, ¿a favor o en contra?

A favor.

¿Diputado Celestino Rivera?

A favor...

Diputada... Tere...

A favor.

Diputado Julio Chávez.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Martín Cristóbal.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputada...

Fabiola... diputada Fabiola.

A favor.

- EL C. PRESIDENTE:

La diputada Sahagún que ya llegó.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada María de los Ángeles, por favor.

Para qué dice...

A favor.

Diputado Federico Salomón.

Abstención.

¿Algún otro diputado desea emitir su voto?

Diputado Ruiz Carmona.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que son 40 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, ciudadano diputado, que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, saludamos la presencia del presidente del Colegio de Abogados de Veracruz, A.C., licenciado Joaquín Hernández Girón.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar en comodato, por un término de diez años, a favor del Grupo Bárcenas Tejedor, S.A. de C.V., una superficie de terreno de propiedad estatal, ubicada en la congregación de La Orduña, municipio de Coatepec, para el establecimiento de un taller de maquila de ropa, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en virtud de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted...

Diputado Salomón, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado Julio Chávez, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Diputada Margarita Guillaumín?

En contra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado presidente, informo a usted que tres ciudadanos diputados, que son Salomón Molina, el diputado Julio Chávez y la diputada Margarita Guillaumín, en contra los tres. Ah, la diputada María de los Ángeles Sahagún. Cuatro.

Son tres en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

En uso de la palabra el diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, señor presidente.

En relación al dictamen que el día de hoy nos ofrece aquí la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, vengo a fijar algunas ideas, algunas palabras en relación al comodato por el término de diez años de la superficie ubicada en la congregación de La Orduña, realmente, porque con este dictamen, como lo veremos más adelante, también, con casi arriba de más de 15 dictámenes que vendrán, es que hoy se comienza, pues, se presenta con este dictamen a lo que hemos venido señalando realmente en varias intervenciones que hemos tenido, a que se sigue regalando lo poco que queda en este gobierno, porque realmente sólo así se justifica, tanto este dictamen como los otros y, quizás, mis compañeros también vendrán en la misma dinámica y tónica de lo que está sucediendo el día de hoy, pareciera, pues, que hoy será o podemos decir, que más que gobierno del Estado, pudiera decirse que es la inmobiliaria Veracruz porque regala todo lo que encuentra a su favor.

Estamos, pues, en Acción Nacional en contra de dicho dictamen porque no podemos seguir realmente regalando el patrimonio de los veracruzanos y así como este dictamen, haremos, también, lo propio en los siguientes.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Salomón.

Diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Represento al Partido del Trabajo y quiero aclarar, no estoy en contra del progreso de Veracruz ni con la creación de empleos, porque es la riqueza en los trabajadores. No estoy en contra del mejoramiento de los ingresos de los veracruzanos, pero lo que me parece incómodo de aprobar es por qué se entregan o se prestan ahorita por el momento, por un periodo de unos cuantos años y ya más adelante, ya cuando hay propiedad creada o gastos hechos, ya se pedirá la condonación de estas propiedades. No me parece justo, siendo que pueden utilizarse a favor del propio Estado, creando beneficio para el pueblo veracruzano y no sólo para unos cuantos.

Cómo, por ejemplo, la empresa de Bárcenas Tejedor, S.A. de C.V., quien, según el dictamen, cuenta con más de 30 años de existir como empresa y a estas alturas no cuenta con los recursos necesarios para la creación de su propio centro de trabajo, ya que los recursos directamente obtenidos por este comodato serán directamente para la familia que constituye esta sociedad y los beneficios, según, serán para la población veracruzana, para los más pobres. Estoy hablando de una empresa, no una pequeña empresa. Es una gran empresa, es S.A. de C.V., compuesta por cuatro socios de la familia Bárcenas y, bueno, dedicados no solamente a tejidos, no, es una empresa dedicada a la venta, compra-venta, a la maquila, a la importación y a la exportación de telas, no se está hablando de cualquier pequeña empresa y no es justo, pues, que si bien es cierto que el Plan de Desarrollo Veracruzano 2005-2010 plantea el apoyo a las empresas, es cierto, para el mejoramiento de la actividad productiva de Veracruz, por qué no organiza el gobierno de Veracruz alguna actividad productiva que beneficie a la población de menor nivel económico, que tienen que pasar con los famosos proyectos, todo un engorro que los pequeños empresarios o la micro empresa o más bien, los proyectos productivos se cansen de solicitar y al final no llegan por problemas de la burocracia o por no poder acceder a un compadrazgo.

No es posible que se sigan regalando, prestando más propiedades que les corresponden a los veracruzanos porque dentro del plan de desarrollo hay vivienda para los pobres, debe haber vivienda para los pobres, debe haber talleres de menor envergadura para los pobres, también. ¿Por qué tienen que ser unos cuantos los que tengan que ser más beneficiados y la mayoría, la gran mayoría, millones de veracruzanos, muertos de hambre?

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

En uso de la voz la diputada Margarita Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Compañeras y compañeros legisladores.

Apenas el pasado domingo 3 de octubre, este Congreso, en sesión extraordinaria, acordó autorizar al Ejecutivo del Estado aperturar una línea de crédito por diez mil millones de pesos. El motivo y en esa oportunidad el Grupo Legislativo del PRD no dudó en pronunciarse a favor de esa línea de crédito, el motivo, la cantidad de ciudadanos veracruzanos damnificados y la cantidad de municipios afectados por fenómenos meteorológicos de los cuales no es ajeno el quehacer humano ni el quehacer gubernamental y hoy tenemos cuatro, cinco, diez, los que sean, solicitudes del Ejecutivo estatal para regalar terrenos, elemento básico, indispensable, para que una persona pueda tener, construir o levantar una morada en la cual guarecerse y guarecer a sus familias.

En este caso y en este dictamen se propone otorgar en comodato por diez años una superficie de 2,160.48 metros cuadrados a una empresa, a una sociedad anónima que no oculta su carácter unifamiliar, ¿para qué? Para establecer una empresa maquiladora de la cual, obviamente y esto es legítimo, obtendrán beneficios y yo me pregunto, ¿por qué este Congreso, por qué el Ejecutivo estatal, por qué las y los veracruzanos deberían ceder su patrimonio en favor de un particular para que se especule, para que se haga negocio, no obstante que éstos sean legítimos? Pero me parece criminal y me parece una ofensa a la inteligencia, al dolor y a las necesidades del Estado de Veracruz que, precisamente después de que estamos sufriendo, viviendo, viendo y que va para largo que podamos reponernos, especialmente las familias damnificadas, de todas esas pérdidas, hoy se nos proponga otorgar, en este caso, en comodato, más adelante vendrán otros que son enajenaciones a títulos gratuitos en favor de particulares.

A mí me parece, compañeras y compañeros legisladores, que si un mínimo, mínimo de conciencia, de congruencia y de respeto a la función pública que nos corresponde aún ejercer, tenemos todas y todos nosotros, no podemos estar ni votar a favor de éste y de los siguientes dictámenes de la misma naturaleza que hoy se ponen a nuestra consideración.

Hagámoslo por Veracruz. Hagámoslo por los damnificados. Hagámoslo por un elemental sentido de respeto a la representación con la que nos ostentamos. No cedamos el patrimonio de los veracruzanos al uso y beneficio particular, privado, individual y con fines de lucro.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sí, diputado Vaca.

Sí.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Para hechos, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Por favor.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Hace aproximadamente un año dejé de llevar el conteo de los inmuebles donados y entregados en comodato por el gobernador Fidel Herrera Beltrán y en aquel momento me quedé en 60. Seguramente ahoya ya deben andar en 75, 80, bueno y con los de hoy aumentará la suma.

Me llamó la atención este dictamen que se debate y pedí el expediente, pues, para enterarme de qué se trata y lo que ha dicho la diputada Guillaumín y el diputado Julio Chávez y el diputado Salomón es totalmente cierto.

Aclaremos, por si alguno lo ignora, qué es un comodato. No es una donación ni equivale a ese concepto. Es un préstamo, en este caso de un inmueble, a título gratuito, esto es, sin pagar renta.

Viendo el antecedente de este predio, resulta que fue adquirido en agosto 22 de 2001 por el gobierno del Estado, cuando el licenciado Miguel Alemán era el titular del Poder Ejecutivo, nada más en 3 millones 674 mil. Me parece que hoy debe costar el doble y el objeto, según escritura de compra-venta, fue para destinarlo a fines sociales.

No me da la impresión de que cederlo en comodato por diez años a una empresa privada sea cumplir con un fin social y desde luego, sin tratar de hacerla de profeta ni de vidente, si hoy se le va a prestar por diez años ese inmueble y según informan integrantes de la comisión que dictaminó, es un terreno baldío, no lo sé porque no lo conozco, pero debe ser cierto, los comodatarios tendrán que construir, pues, donde va a funcionar el taller.

Entonces, si se van a generar 75 empleos y luego 100 en una segunda etapa y se va a construir algo que seguramente va a costar una millonada, no entiendo por qué se va a prestar, si en este momento Veracruz lo que necesita son recursos y debido a ello se autorizó aquí por 41 diputados, no por mí, que se contratara un crédito de 10 mil millones de pesos para pagar en 20 años, creo que no se pudo escoger un momento más inoportuno para prestar y regalar inmuebles que son propiedad, no del gobernador, no del Poder Ejecutivo como órgano del gobierno, sino de los veracruzanos.

Termino manifestando que esto es un sin sentido. Por un lado, decimos públicamente y cuando decimos no me refiero a mi persona, sino al licenciado Fidel Herrera Beltrán, que hacen falta recursos, que nada alcanzará, que los daños por los huracanes exceden 70 millones de pesos y con una falta de congruencia hoy se presta por 10 años un inmueble valioso y se van a regalar a manos llenas otras fincas.

Qué fácil es disponer de lo ajeno. Me gustaría ver que Fidel Herrera Beltrán regalara algo suyo, pero yo creo que eso no va a suceder.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la samblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

¿Sí?

El diputado Dalos Ulises

Diputado Salomón.

Diputado Dalos Ulises.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
Creo que...

Gracias, señor presidente.

Con su permiso.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
Creo que es menester, en algunos casos como en éste, hacer una aclaración del porqué el comodato.

En primer lugar, yo creo que, señor diputado, pidió usted antecedentes, pero no le explicaron bien. No se va a edificar nada ahí y tampoco se va a construir. Tiene ya muchos años de estar laborando. Más bien, ni siquiera es el permiso de comodato. Es una prórroga de lo que ya está sucediendo ahí. Era un salón social y en un principio se adquirió para hacer los bailes, ahí, de los que viven en La Orduña, pero se abandonó y se rescató la industria, ahí, de la maquila y está actualmente, está dando más de 300 empleos de los mismos, los que usaban para bailar ese salón son empleados. Se les capacitó en el gobierno de Alemán, se les capacitó a todos y ellos mismos solicitaron que se pusiera ahí una industria.

El señor Bárcenas no está pidiendo a título gratuito el predio, está pidiendo un comodato porque es responsabilidad de nosotros reponer o a... eh... prorrogar. Ya está funcionando ahí esta empresa, ya tiene muchos años de que está trabajando ahí, eh. Se está maquilando ahí.

En este momento de no autorizarse, pues, simplemente, el señor quita su empresa y 300 desempleados de esa zona de La Orduña quedarían sin empleo. Yo creo que a veces hay razón en observar cada punto, pero, también, habría que explicar en cada punto de qué se trata.

En este particular yo le digo a mis compañeros que no se trata de un terreno para que se construya ahí. Existe la maquiladora del señor Arturo Bárcenas. Dio empleo a los mismos que solicitaron en un principio que fuera para eventos sociales y ahora existe ahí una industria que les está dando empleo a todos.

Entonces, creo que el empresario dice, si no estoy ahí, me voy a otra parte, pero, pues, ahí se rescató esta experiencia de los habitantes de ahí, que era precisamente maquiladora.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Dalos.

Diputado Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:
Permiso, señor presidente.

En relación al comentario del diputado Dalos, yo creo que a veces es más fácil, también, el poder decir en comodato porque en comodato finalmente, pues, se tiene la reserva de que, si no me cumples, pues, te agarro muy bien, pues, es simplemente una figura, sí, jurídica, pero es una figura, también, de carácter realmente, pues, este, política, ¿no? Porque si no me cumples, pues, finalmente te quito y ya, ¿no?

Es fácil, quizás, hacerlo de otra manera y no en ese sentido, pero, bueno; pero de la manera más atenta y respetuosa y con fundamento en el artículo 100 de la propia reglamentación interna, solicito, señor, usted, presidente del Congreso, sea el voto, sea aprobado por votación nominal, por la cual, eh, ajusto mi petición con la firma de casi 8 diputados locales.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es... no vamos... de acuerdo a lo que nos solicita el diputado Salomón, que trae muchas más de las firmas requeridas por el reglamento, vamos a proceder a la votación nominal, por lo que se instruye se abra el sistema hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico... estamos en votación, diputada.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/10/27
HORA: 13:44:55

MOCIÓN: Punto XI

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 25
No : 13
Abstención: 0
Total : 38

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:
Pregunto, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:
¿Va usted a votar? Pensé que usted pidió la palabra.

- LA C. SECRETARIA:
Diputada María de los Ángeles Sahagún, ¿en qué sentido?

En contra.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Qué no funciona, diputada?

El sistema de... ah, perdón.

- LA C. SECRETARIA:

¿Algún otro diputado desea hacer, emitir su voto?

Diputado Zarrabal.

A favor.

Diputada Guillaumín.

En contra.

Diputado Lorenzo.

No, es Martín.

Diputado Martín.

A favor, ¿verdad?

Diputado José Juan.

A favor.

José Juárez Ambrosio.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 27 votos a favor, 15 en contra y 0 en abstención.

Con base en la votación emitida, esta Presidencia declara aprobado el dictamen.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar, a título gratuito, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Xalapa, una superficie de terreno de propiedad estatal, ubicada en la reserva territorial de Xalapa, para la construcción de un Centro de Capacitación para Albañiles y Operadores de Maquinaria, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

Diputado Sergio Vaca.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado Vaca.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. PRESIDENTE:
En contra, ya dijo en contra.

¿Alguien más?

En uso de la palabra...

¿Sí, diputada Margarita Guillaumín?

En contra.

Diputado Sergio Vaca, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Muchas veces la premura o el descuido en algunos diputados provoca que las cosas se hagan mal y pongo dos ejemplos:

En el dictamen anterior que el diputado Dalos Ulises subió a la tribuna a aclarar que era un comodato ya existente y que sí había construido ahí ya, no lo dice el dictamen. Es más, yo hablé con el diputado Erick Lagos y me dijo que era un terreno baldío. Entonces, pues, como no soy adivino, no puedo saber quién tiene la razón, pero si era una extensión de comodato, pues, hubiera dicho que se prorrogaba y eso no se dijo y si estaba construido, pues, también, debió señalar y no se señaló y ahora llegamos a éste, que no es comodato, sino se va regalar porque enajenar a título gratuito es lo mismo a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Xalapa, ese terreno, que lo deberá destinar a la capacitación, pero en el... en la consideración sexta de este dictamen, también, mal hecho como el anterior, sobre las rodillas como el anterior, que no lo entienden ni los que lo hicieron como el anterior, se establece, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Xalapa, se obliga a utilizar el inmueble de referencia conforme a la solicitud del Ejecutivo del Estado. ¿A la solicitud del Ejecutivo del Estado?

El Ejecutivo del Estado no solicitó nada, quien está solicitando que se le regale es la cámara, por lo que dicha institución no podrá cederlo ni otorgarlo en conseción a persona física o moral alguna. Cederlo ni otorgarlo en concesión, pero no dice que tiene

prohibido venderlo. Cederlo u otorgarlo en conseción no es sinónimo de enajenarlo, o sea, eso no está prohibido y de ñapa dice porque de lo contrario la posesión del inmueble se revertirá al patrimonio del Estado, la posesión o la propiedad.

Miren ustedes, poseer es tenerlo, disfrutarlo. Ser dueño es tener la propiedad. Cualquiera de ustedes puede ser dueño de una casa y tener la posesión derivada a un inquilino porque se lo alquilaron, esto es un enredijo que *Cantinflas* no lo hubiera hecho peor.

Independientemente de los horrores, que no errores, cómo se va a regalar otro terreno, si en este momento si algo falta en Veracruz son recursos, pero otra vez caemos en lo mismo.

Es tan fácil obsequiar lo que no es de uno.

Y, por último, presento, diputado Héctor Yunes, otra solicitud firmada por más de tres diputados para que se haga la votación nominal, pues, para cuando menos que quede registro de quiénes son los que aquí aprueban que se regale lo que sea.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada Guillaumín, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

A veces entiendo que para muchos de nosotros parece ocioso y, lamentablemente, una inversión de tiempo y recursos verbales hechos al vacío o tirados a la basura, acudir a esta tribuna a pedirle a las y los compañeros legisladores que voten en conciencia, que reflexionen, que no se dejen llevar por designios externos a este Congreso del Estado, por voluntades que no tienen absolutamente nada que ver y ninguna relación con el interés público, con el bien público y con las necesidades de la mayor parte de los pobladores veracruzanos.

Si el caso anterior era grave y grave es que al aclararse en esta tribuna algunos pormenores, nos diésemos cuenta que el dictamen anterior incluso no se dice la verdad, se oculta la verdad a esta Soberanía y quieren que validemos hechos de comodato ya consumados, este caso es peor.

Nos piden regalar casi 15 mil metros cuadrados a una cámara de industriales, a una cámara constituida por empresas privadas que se dedican al negocio de la construcción.

El aparente gancho que ponen para ver si algún ingenuo, pues, lo muerde, es que se va a poner una escuela, un centro de capacitación para trabajadores de la industria de la construcción, pero nada dice el dictamen y en nada obliga este dictamen a la cámara a

que realmente cumpla con ese objeto, que podría tener un interés social, dependiendo de cómo se formulara, dependiendo que la capacitación fuera gratuita, pero, además, qué necesidad hay de que la Cámara de la Industria de la Construcción nos coloque un centro educativo, un centro de capacitación. ¿No tiene el Estado de Veracruz esos centros y entidades públicas que tienen ese deber legal, el deber de capacitar para el trabajo, a que regalarle a esta cámara y a estos empresarios privados, a lo mejor muy respetables, pero finalmente, señores, que están en su negocio? Porque les vamos a regalar 15 mil metros cuadrados.

¿Qué superficie necesitamos para reubicar el Floresta, para reubicar a los que perdieron su casa en Puente Moreno, para poner a salvaguarda a todos los damnificados de las comunidades de San Pancho, Cascajal, Salmoral?

¿No sería bueno y correcto que el gobierno del Estado vendiera esta superficie y que el producto de esa venta se utilizase para cubrir esas necesidades de reconstrucción, de saneamiento, que hoy tenemos conciencia de lo grave que es, que no lo hayamos hecho con oportunidad? ¿No necesitamos probablemente del producto, no sólo de la venta de 15 mil metros, sino de muchas otras cuestiones por donde el Estado pudiera allegarse de recursos para salvaguardar el patrimonio cultural de la humanidad dañado en Tlacotalpan?

Compañeras y compañeros legisladores, no tengo una bola de cristal, pero creo que, lamentablemente, en unos minutos este dictamen va a ser aprobado por una mayoría de diputados. Lo lamento profundamente porque hubiera querido encontrar en las compañeras y compañeros legisladores de esta LXI Legislatura, hombres y mujeres capaces, una vez en su vida, una vez en su función pública, de decir no, de decir ya basta, de decir, mi compromiso, mi deber, mi obligación como representante popular está con las y con los veracruzanos, no con un puñado de empresarios, no con la voluntad unipersonal de un gobernador que está regalando, por un lado, el patrimonio de Veracruz y, por otro, solicitando, declarando, manifestando que no tenemos como Estado, recursos suficientes para enfrentar los embates recientes nada más de la naturaleza en miles de familias y en más de 150 municipios veracruzanos.

Ojalá, compañeras y compañeros legisladores, sea como el de su servidora, en contra de este dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En virtud de que la solicitud hecha por el diputado Sergio Vaca Betancourt cumple con los requisitos que exige el artículo 100 de nuestra reglamentación interna, vamos a proceder a abrir el sistema electrónico para que éste sea por votación nominal. Se abre hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y le ruego a la diputada secretaria verificar la votación.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/10/27
HORA: 14:01:44

MOCIÓN: Punto XII

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26
No : 14
Abstención: 0
Total : 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)

Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado que falte de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que existen 26 votos a favor, 14 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Aprobado el dictamen.

Pasamos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito un predio de propiedad estatal, ubicado en el fraccionamiento Costa Verde, municipio de Boca del Río, a favor de la asociación civil denominada Colegio de Abogados de Veracruz, para la construcción de sus instalaciones, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al dictamen, también, de la comisión que preside el diputado Erick Lagos, con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a permutar un predio de propiedad estatal, ubicado en el fraccionamiento Lucas Martín en Xalapa, por otro de propiedad del ayuntamiento de Xalapa, ubicado en el mismo fraccionamiento, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuamos con desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito una superficie de terreno, deducida de la parcela número 8 de la ex hacienda Jalapilla, de propiedad estatal, ubicada en el municipio de Orizaba, a favor del Poder Judicial del Estado, emitida por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito una superficie de terreno de propiedad estatal, ubicada en la carretera federal Xalapa-

Veracruz, en la reserva territorial de Xalapa, a favor de un particular, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a permutar dos predios de propiedad estatal, ubicados en el municipio de Banderilla, por un predio de propiedad particular, toda vez que PEMEX requiere de un inmueble con disposición de derecho de vía para la instalación y operación del gasoducto Cempoala-Santa Ana, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Soledad de Doblado y Pajapan a contratar un crédito, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

¿Señor diputado Federico Salomón?

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Julio Chávez.

En contra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señor presidente.

Nuevamente para hacer uso de la voz, para manifestar nuevamente mi votación en contra, también, del propio grupo, en relación al dictamen o a los dictámenes que se van a presentar el día de hoy de varios ayuntamientos y con lo cual no estamos de acuerdo porque, realmente, a escasos dos meses en que puedan ya concluir las administraciones municipales, todavía se pueda seguir permitiendo el endeudamiento que van a sufrir los ayuntamientos. Es algo grave, realmente, que vamos a dejar el propio Congreso, hacia la propia ciudadanía en mucho, la mayoría, los casi 130 municipios, también, que en este momento han solicitado contratar un crédito y hoy no es la excepción, pues, que aquí más o menos son cuatro dictámenes que se van a presentar y revisando resulta que esos

cuatros dictámenes, tres ayuntamientos se encuentran dentro del presuntamente daño patrimonial de 2008.

Entonces, imagínese, ¿cómo es posible que todavía, a pesar de que han presentado daño patrimonial, todavía se les siga permitiendo crear deuda pública municipal? No puede, pues, ser posible que sigamos como Congreso del Estado, como legisladores, seguir solapando las actitudes de los alcaldes que han hecho realmente algo desastroso en sus propios ayuntamientos y con lo cual se demuestra desde un principio con el presunto daño patrimonial.

Ojalá, pues, que los diputados actuemos con responsabilidad sobre este asunto y no sigamos, realmente, siendo solapadores a estos alcaldes que han dañado el propio del municipio y que todavía aquí se les siga permitiendo, realmente, o solapando ese tipo de aptitudes.

Ojalá, pues, que el voto sea razonado y sea, en consecuencia, realmente con la propia necesidad que viven esos pueblos de Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado Julio.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Otra vez vuelvo a esta tribuna y comienzo diciendo un dicho muy conocido, veracruzano: "A agua revuelta, ganancia de pescadores".

En esta intervención quiero referirme a la contratación de créditos por los municipios de Coatzacoalcos, Pajapan, Soledad de Doblado que, escudándose en los acontecimientos climatológicos acontecidos en los meses pasados en los territorios, buscan hacerse de recursos financieros para solventar otras erogaciones que puedo asegurar, que nada tienen que ver con los desastres causados por el huracán *Karl* y la tormenta *Matthew*.

En fecha 3 de octubre de este mismo año sesionamos para aprobar un empréstito de hasta 10 mil millones de pesos, que se pagarían en un plazo de 20 años, y los cuales se utilizarían para la reconstrucción o reconstrucciones de las zonas afectadas por los diversos fenómenos meteorológicos y que serán entregados de 45 a 60 días.

Quiero decirles que la mayoría de estos municipios, de estos ayuntamientos están solicitando ese recurso para poder resolver los desastres meteorológicos, cuando para precisar en esta sesión extraordinaria, se aprobó con 41 votos a favor y 3 en contra esa contratación de crédito y ahora nos presentan a votación tres dictámenes de tres municipios que solicitan créditos a instituciones bancarias para atender diversos rubros,

pero todos coinciden con lo mismo, fenómenos meteorológicos. Entonces, no se justifican, ya que están dualizando la petición.

Yo, en esta postura, les pido a los ayuntamientos de que tengan calma porque ya llevamos 24 días que están, que han recorrido ya, han transcurrido 24 días para llegar. Ya falta menos. Hasta podría ser este dinero más pronto del que van a pedir a los bancos. De lo contrario, van a dualizar, aparte de la deuda que vamos a adquirir ya en los... probablemente de los 10 mil millones de pesos, todavía se le van a agregar los 30 millones que pide Coatzacoalcos y demás millones que piden los ayuntamientos.

Es fácil porque ellos argumentan o es válido de que ya hicieron su junta, ya hicieron su acuerdo municipal y, bueno, eso es fácil ponerse de acuerdo, los ediles, y tratar de mandar a la Legislatura la petición del crédito.

Es muy importante que se pongan a pensar los ayuntamientos que no es tan fácil endeudar a Veracruz. Es el momento de que razonen y se pongan a pensar que 10 mil millones de pesos es algo y para eso son 20 años. Entonces, no es posible que, aunado a ello, todavía se quieran pedir más préstamos.

Esperamos que sean tolerantes. Mi postura es un no y, bueno, además, agregándoles de que es muy peligroso este año. Ya se van y, además, es el año de Hidalgo.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente...

¿Sí?

Tiene el uso de la palabra el diputado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

A ver. Aquí es, por lo que comentó el diputado Chávez respecto a lo de Coatzacoalcos, coincido con él, el cual no debemos ya autorizar los préstamos a los municipios, sobre todo, como Coatzacoalcos, municipio el cual pesan sobre el alcalde que está hoy de licencia muchas acusaciones de actos de corrupción y el cual está en proceso, también, una denuncia por parte de varios diputados de esta Legislatura y no podemos nosotros autorizar este préstamo a municipios. Aquí mismo hemos autorizado, bueno, hasta 10 mil millones de pesos para que sea el gobernador quien cubra las necesidades de los municipios que se vieron afectados.

Los municipios ya están demasiado endrogados como para que todavía se les aten las manos y la siguiente administración no pueda tener la solvencia económica de poder cumplir con las necesidades básicas del municipio, como son los servicios de limpia pública, como es el aspecto del alumbrado público, la seguridad pública, el propio gasto corriente del municipio.

Yo creo que ahora sí, señores, sería irresponsable el que aprobemos a los municipios tanto al de Soledad de Doblado, como al de Pajapan, como al de Coatzacoalcos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Martínez de la Torre y Benito Juárez a donar terrenos a la Secretaría de Salud, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Informe, ciudadano diputado, que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Martínez de la Torre a suscribir convenio con la Comisión del Agua del Estado de Veracruz para transferir el servicio público que presta la Comisión Municipal de Agua Potable al control de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pasamos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Martínez de la Torre a donar un terreno para la construcción de un albergue para mujeres embarazadas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a permutar un lote de terreno de propiedad municipal por una fracción de terreno, propiedad de la empresa denominada Operadora de Inmobiliarias del Sureste, S.A. de C.V., emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Cuitláhuac y Córdoba a dar en donación condicional, en su caso revocable, terrenos de propiedad municipal a favor de los sindicatos de trabajadores municipales al servicio de dichos ayuntamientos, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Carrillo Puerto y Camerino Z. Mendoza a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2010 y, en consecuencia, realicen conforme a la ley el pago de obligaciones financieras, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Sayula de Alemán a enajenar locales del mercado municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente...

Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:
Con permiso, señor presidente.

En relación al dictamen que se pone a consideración, en el caso del municipio de Sayula de Alemán, quisiera solicitar de la manera más atenta a la propia comisión que la integra, primera, me pudiera dar el expediente de los beneficiarios para poder realmente emitir un juicio sobre este tema, porque lo que es aquí en la gaceta ni siquiera viene el expediente de quiénes son a los que se les va a otorgar a título oneroso y bajo el régimen de propiedad en condominio a estos interesados y solicito, pues, a la propia comisión, si me pudiera turnar el expediente y precisar si son cien locales que se van a autorizar.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Federico Salomón.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa...

¿Sí, diputado Federico Salomón?

Adelante, diputado Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con permiso, señor presidente, y en atención a su investidura, solicito con base en el artículo del reglamento, 136 fracción IV, una moción aclaratoria sobre la solicitud explícita que estoy haciendo a la propia comisión para que me turne el expediente de los interesados o beneficiarios de este acuerdo y, segunda pregunta, para saber, precisar si son cien locales los que se van a otorgar en este dictamen, por lo cual solicito, señor presidente, que me pudiera usted, con base en el artículo 136, solicitar una moción aclaratoria a la propia comisión.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Atendiendo la petición del diputado Federico Salomón y con fundamento en el artículo 136 fracción IV de nuestro reglamento interno, solicito a la comisión correspondiente nos permita la información requerida.

Se le da el uso de la palabra al diputado Rosendo Pelayo.

- EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:

Señor presidente, con todo gusto, como presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, están los documentos a la mano para que los pueda ver el diputado Salomón. Es algo que le permite al ayuntamiento. Solamente la Ley Orgánica del Municipio Libre le faculta, nada más están buscando la autorización del Congreso, pero ahí está el expediente completo para que lo vea el licenciado Salomón.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Diputado Federico Salomón, le pregunto si tiene usted la documentación a su alcance.

Gracias.

Diputado Federico Salomón, le consulto si ya tiene usted...

¿Quiere usted el uso de la tribuna?

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señor presidente.

En relación al dictamen de la propia comisión, en donde establece el acto jurídico a título oneroso para cien locales comerciales en el mercado municipal del municipio de Sayula, quisiera mencionar algunas inconsistencias de lo que hay y ojalá, pues, en base a eso, pudieran ustedes definir el voto en conciencia.

El suscrito, diputado Federico Salomón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, en relación al dictamen que hoy nos ocupa de la Comisión Permanente de Hacienda, manifiesto mi voto en contra del mismo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En relación a la propia revisión que se hizo en este momento, hay cosas que realmente no se pueden ocultar.

Primero, no coincide con la totalidad de los números de miembros o personas que van a ser beneficiadas.

Yo creo que no podemos, finalmente, votar a favor de un dictamen cuya finalidad es, principalmente, beneficiar a esos intereses mezquinos de los funcionarios municipales y en este caso, desafortunadamente, autoridades escolares que tienen amistad con autoridades del ayuntamiento.

Al analizar el listado de las personas a las que se pretende favorecer, quizás, solamente por echar una revisadita de manera rápida, ahí encuentro a un total casi de cinco personas que son directores de centros educativos, llámese primaria o kinder. Esto, pues, representa un descaro que en ese listado en referencia, también, inclusive encontremos al propio oficial del Registro Civil de ese ayuntamiento, se encuentre inscrito en esa lista.

Por consiguiente, no podemos ser copartícipes de este atropello de esta magnitud en deterioro de las arcas municipales del referido municipio. Inclusive hay un regidor electo por el PRI, el que está, también, y tiene realmente una concesión de estas características.

Qué desafortunado porque entendemos que hay muchas personas que sí lo requieren y si lo justifican realmente en ese listado. Hay quienes sí tienen una vida que realmente requieren de este apoyo para, a través de ese pequeño local, puedan finalmente beneficiarse y ayudarse, pero no concuerdo con una serie de nombres que finalmente y le digo, como el caso de aquí, del propio oficial que se encuentra inmiscuido y que no puede ser posible que se siga solapando esto.

Si realmente existiera la intención de beneficiar a esas personas de escasos recursos para que esos, dichos locales representaran una fuente de ingresos para sus familias, no dudaría en caso particular votar a favor realmente de este dictamen. Sin embargo, es necesario que, como representantes del pueblo, también, limitemos esas prácticas comunes, que realmente se saben y se dan en muchos de los municipios, egoístas que, en vez de beneficiar a quien realmente lo necesita y quienes realmente lo requieren, se les dé a aquellos que realmente tienen suficientes recursos económicos, pero es el propio contubernio de una administración municipal.

Por todo lo anterior y toda vez que las enajenaciones que se pretendan realizar no tienen, pues, la finalidad de apoyar la economía de las familias más vulnerables, mi voto

es en contra del presente dictamen por atentar de una manera irresponsable contra los erarios del propio ayuntamiento y de las propias familias.

En solicitud y con atribuciones que nos confiere el artículo 100 de la propia reglamentación interna, solicito, pues, que esta misma sea aprobada, también, por votación nominal.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Federico Salomón.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior y vista la petición del diputado Federico Salomón y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 de nuestro reglamento interno. Se abre el sistema electrónico de votación correspondiente hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la diputada secretaria nos dé informe de los resultados del mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/10/27
HORA: 14:41:25

MOCIÓN: Moción

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 23
No : 9
Abstención: 1
Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

Abstención

Chávez Hernández, Julio. (PT)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto: ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 23 votos a favor, 9 en contra y 1 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Veracruz y Alpatláhuac a enajenar vehículos de propiedad municipal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Misantla a donar un predio de propiedad municipal para una telesecundaria, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo relacionado con el incumplimiento de la entrega de cuentas públicas y estados financieros de diversos ayuntamientos y entidades paramunicipales, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano...

Ah, perdón.

La diputada Perera desea hacer uso de la voz.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sí, diputada.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que el día de hoy nos acompaña.

Acudo a esta tribuna con la finalidad de fijar mi voto a favor y, sobre todo, a nombre de todos mis compañeros del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para exponerles lo siguiente.

El dictamen que hoy nos ocupa es producto del intenso trabajo que realiza este honorable Congreso de Estado con la única y loable finalidad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que señala nuestro marco jurídico, mismo que ha sido aprobado por el consenso de todas las fracciones parlamentarias que integran esta LXI legislatura.

A esta Comisión de Vigilancia le fue turnado el acuerdo de fecha 20 de octubre del año en curso, donde se instruye que, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Fiscalización, se formule un dictamen mediante el que se determine qué ayuntamientos y entidades paramunicipales incumplieron durante el ejercicio fiscal 2009 con la presentación en tiempo y forma de sus estados financieros mensuales y de sus cuentas públicas y hasta el mes de agosto del 2010 sólo en cuanto se refiere a la presentación de estados financieros.

Con base en lo anterior, la comisión, la cual me honro en presidir, recibió información pormenorizada por parte de la Secretaría de Fiscalización que determina cuáles ayuntamientos y organismos paramunicipales incumplieron con la entrega de los estados financieros mensuales correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009 y de

enero a agosto de 2010 en un esfuerzo adicional, con la finalidad de que esta Legislatura deje prácticamente los pendientes cubiertos, situación que actualiza los supuestos marcados en el numeral 26, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior de Estado, en los que se determinan las multas a imponer a los servidores públicos municipales, probables responsables del incumplimiento referido.

Por su parte, esta comisión dictaminadora recibió las cuentas públicas de los entes fiscalizables correspondientes al ejercicio 2009, determinando un total de 210 ayuntamientos, los cuales presentaron sus respectivas cuentas públicas correspondientes a dicho ejercicio fiscal dentro del plazo legal señalado.

Se determino, también, que las 15 entidades paramunicipales encargadas de la prestación de servicio de agua potable entregaron igualmente sus respectivas cuentas públicas del ejercicio fiscal de 2009 dentro del plazo legal correspondiente.

Asimismo, se determinó que la cuentas públicas del mismo ejercicio de los ayuntamientos de Cuichapa y de Acayucan se presentaron de forma extemporánea los días 2 de junio y 28 de septiembre del año en curso, respectivamente, para los efectos señalados en el párrafo primero del artículo 27 de la propia Ley de Fiscalización Superior.

Por cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de los estados financieros para el caso de las sanciones que establece el artículo 26, párrafo segundo, de la citada ley, 135 ayuntamientos no dieron cabal cumplimiento con esta obligación legal que, en conjunto, representa 769 estados financieros no recibidos en tiempo y forma por el ejercicio fiscal 2009.

Asimismo, respecto a lo que corresponde al ejercicio 2010, 57 ayuntamientos no dieron debido cumplimiento a esta obligación legal en lo que va del periodo enero a agosto que, en conjunto, representan 289 estados financieros no recibidos en tiempo y forma.

En consecuencia, deben ser objeto de multa los servidores públicos municipales que en tanto la Ley Orgánica del Municipio Libre como el Código Hacendario Municipal para el Estado señalan como responsables de esta obligación.

Respecto de las entidades paramunicipales y para los mismos efectos sancionatorios a que se refiere el anterior artículo, 10 organismos paramunicipales no cumplieron en tiempo y forma con la entrega correspondiente, lo que dan un total de 55 estados financieros del ejercicio fiscal 2009.

Así también, en el ejercicio 2010, 5 organismos paramunicipales no han cumplido en tiempo y forma al mismo periodo enero-agosto, lo que da un total de 20 estados financieros.

Finalmente, para la imposición de las multas se aplicará el mínimo previsto en el artículo 26 de la Ley de Fiscalización, que corresponde a 600 días de salario mínimo previsto para la capital del Estado por cada mes de incumplimiento para el caso de los estados

financieros y una multa de 1000 días de salario mínimo para la sanción en lo que corresponde al caso de la cuentas públicas y en los términos de los artículos 16 y 20 del mismo ordenamiento se notificará a la autoridad competente para efectos de realizar el cobro a través de procedimiento administrativo de ejecución.

Cabe señalar que, de acuerdo al presente dictamen, una vez que éste sea aprobado, será la Dirección de Servicios Jurídicos de este honorable Congreso quien cite a los servidores públicos involucrados en este incumplimiento legal a una audiencia, a fin de que los mismos ofrezcan las pruebas y alegatos que a su derecho convengan, contando dicha Dirección con un término de 45 días hábiles a partir de dicho acto para emitir las resoluciones correspondientes.

Por lo anterior expuesto y en razón de hacer cumplir las disposiciones señaladas por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, les solicito respetuosamente a todos mis compañeros diputados emitir su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada Perera.

¿Sí, diputado Tress?

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Gracias, presidente.

Pues es muy importante que, también, de vez en cuando, más allá de criticar, también, subamos a aplaudir porque son temas que, finalmente, nos deben sentir a todos los diputados satisfechos porque, finalmente, la Ley de Fiscalización Superior que se aprobó aquí en esta Legislatura empieza a dar frutos.

De manera personal quiero expresarle, eh, mi agradecimiento y reconocimiento al área jurídica, a la Secretaría General del Congreso porque aquí un servidor cuestioné permanentemente el tema. Un servidor siempre subía regularmente a hablar sobre la transparencia en los estados financieros y las cuentas públicas.

Hoy tenemos que se hizo el trabajo. Nos ha informado en la Junta de Coordinación Política que urge hacer una reforma a la ley en la materia para poder dejar con mayor claridad las sanciones a los entes fiscalizables.

Así, pues, el hecho de que hoy se estén sancionando a un poco más de 300 servidores públicos nos debe dar la pauta de que al menos en el Congreso del Estado se actúa en apego a la rendición de cuentas que demandan los veracruzanos y que permanentemente hemos demandado de manera personal este tema.

También, debo decirles que están por entregar, aquí lo informó la diputada que me antecedió, los resultados de la auditoría 2009 y 2010. Estamos hablando de casi 100 millones de pesos y algo importante que hay que dejar asentado, que hoy con esta Ley de Fiscalización no se lastiman las haciendas públicas, sino que es directamente a la persona de sus propios ingresos como tendrá que pagar el incumplimiento a un deber legal como es la entrega mensual de los estados financieros y la cuenta pública.

¿Qué importancia tiene esto? Hay que decirlo, la importancia es que, anterior a esta ley, sólo se entregaban cuentas públicas. Casi al final de la administración algunos presidentes municipales maquillaban las cuentas públicas. Hoy, con esta ley, el entregar mes con mes durante los primeros 10 días de cada mes los estados financieros, todos los entes fiscalizables, llámense éstos los del Poder Ejecutivo del Estado, los órganos desconcentrados, los ayuntamientos, el Poder Judicial, hoy tienen que entregar los estados financieros mensuales en base a lo que este Congreso les aprueba en su Presupuesto de Egresos.

En ese sentido, estos estados financieros a fin de año tienen que cuadrar los números con la Cuenta Pública anual y, obviamente, quien logre hacer trampa será un verdadero tramposo; pero va a ser muy difícil, va a ser muy difícil porque cada mes tendrá que estar reportando y al final del camino, cuando integre su Cuenta Pública, se dará cuenta que lo que dijo 11 meses atrás a lo mejor ya no le conviene, pero ya lo dijo, ya lo asentó, ya lo puso.

En ese sentido, debemos sentirnos tranquilos. Urge esta reforma. Ojalá, el próximo 3 de noviembre esta Legislatura en su última participación en la sesión extraordinaria, logremos aprobar las reformas para dejarle a la próxima Legislatura una nueva legislación que verdaderamente tuvo su origen en imaginarnos cómo íbamos a plantear documentalmente la información y, por otro lado, en el ejercicio de la experiencia de ponerlo en el campo, han resultado algunas diferencias.

Por eso, necesitamos trabajar a tambor batiente. Ojalá podamos presentar esas reformas.

Así es que, en base a todo lo que un servidor en ese sentido ha estado cuestionando, quiero felicitar porque, también, hay que decirlo al secretario general y al área jurídica del Congreso, el trabajo que se hizo en cuanto a la rendición de cuentas, comienza a dar frutos la rendición de cuentas que esta Legislatura aprobó en la Ley de Fiscalización y, también, quiero agradecerle a la Junta de Coordinación Política, a todos los diputados, en particular al diputado Fernando González Arroyo, que siempre hubo disposición para que esto se transparentara al 100 por ciento. Un trabajo arduo, lo sabemos. Fueron casi 20 cajas que nos entregaron, que revisamos no una por una, sencillamente de manera aleatoria, y nos dimos cuenta lo difícil que es este trabajo y por eso bien vale la pena entrarle a la reforma.

Por eso el voto de un servidor, el voto de Convergencia es a favor del proyecto.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, presidente.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamiento de Acatlán, Jesús Carranza, Juan Rodríguez Clara y Tempoal a celebrar convenio y contratación de los servicios profesionales de despachos contables con el objeto de realizar auditorías técnicas y financieras del ejercicio fiscal 2010, emitidos por la Comisión Permanente de Vigilancia, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, conforme a la convocatoria y al propio orden aprobado por este pleno, se decreta un receso para continuar en sesión con carácter de privada en términos de lo establecido por el artículo 85 fracción V de nuestro reglamento, por lo que se solicita al personal de seguridad se sirva tomar las medidas necesarias para tales efectos, significándose que deberá quedarse únicamente el personal técnico profesional de apoyo para la realización de la sesión privada.

TIMBRE

(SE EFECTÚA LA SESIÓN PRIVADA)

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL DÉCIMO PRIMER PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ	79
DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS	52
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	21, 81
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	48, 53, 65, 72, 73
HUGO ALBERTO VÁZQUEZ ZÁRATE	32, 40, 41
JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN	39, 50, 57
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	48, 66
MANUEL ROSENDO PELAYO	6, 7, 73
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	67
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	41, 49, 58
RAÚL ZARRABAL FERAT	5, 19

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Héctor Yunes Landa
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Acela Servín Murrieta
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. César Augusto Moreno Collado

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
María del Rosario Morales Cabrera
Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx